



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en los Artículos 2, 3, 5, 9 (fracc. I a V), 10, 12, 17, 18 y 27 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional y el Plan de Estudios de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz

CONVOCAN

a los aspirantes interesados de México y el extranjero a participar en el proceso de selección para ingresar a la Generación 2019-2021 en la Unidad Ajusco de la UPN

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA. VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

OBJETIVO

Formar profesionales capaces de desarrollar proyectos de diagnóstico e intervención en el ámbito escolar, con la finalidad de innovar estrategias para afrontar las problemáticas de la gestión de la convivencia y promover la creación de ambientes institucionales y áulicos inclusivos y pacíficos, desde un enfoque de derechos humanos.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Se organiza en cuatro semestres y requiere dos años para cubrir los créditos de las asignaturas del programa que se desarrollan en horario vespertino, algunas sesiones sabatinas, así como la realización de actividades en plataforma. Además de las actividades curriculares, se efectúan otras extracurriculares y co-curriculares que promueven una formación más integral, apoyadas por un programa de vinculación y movilidad.

El plan de estudios se articula por tres ejes de formación:

- Formación básica
- Formación pedagógica e institucional
- Formación metodológica

Requisitos y condiciones

Con base en el Artículo 9 (fracc. I a V) del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, los aspirantes interesados en participar de esta Convocatoria 2019-2021 de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria.

El aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en esta Convocatoria:
 - a) Realizar su registro debidamente en la plataforma web: <http://posgrado.upnvirtual.edu.mx/> y en las fechas (horarios) señalados
 - b) Ingresar en la Plataforma indicada (<http://posgrado.upnvirtual.edu.mx/>) todos los documentos requeridos, legibles y en los formatos señalados
 - c) Consultar los resultados de cada fase del proceso de selección en el sitio web www.upn.mx
2. Con base en los Artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptado por el programa, el aspirante deberá realizar el trámite de inscripción en la Subdirección de Servicios Escolares de la UPN-Ajusco y presentar la documentación que se le requiera en original y en buen estado. De no realizar dichos trámites y con base en el Artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que el aspirante aceptado renuncia a su inscripción, por lo que no quedará incluido como estudiante en la Generación 2019-2021 de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz.

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2019

Con base en el Artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2019-2021 de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, se llevará a cabo por el Colegio de profesores del Programa y abarcará tres fases:

- Fase 1.** Registro de aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria
- Fase 2.** Examen de Selección y presentación de anteproyectos de intervención
- Fase 3.** Evaluación Académica y Entrevistas de selección

PROCEDIMIENTO POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Fase 1. Registro e ingreso de documentación

Registro:

- a) En la plataforma <http://posgrado.upnvirtual.edu.mx/> llenar la **Ficha de Registro de Aspirantes a Posgrado**
- b) Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos. Ver Aviso de Privacidad*

Ingreso de Documentación:

- c) El aspirante deberá ingresar en la plataforma <http://posgrado.upnvirtual.edu.mx/> todos los siguientes documentos, sin excepción, sin exceder 2MB, en buen estado y en los formatos solicitados; de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos

Documentos a ingresar:

En esta fase es importante verificar que la documentación sea escaneada correctamente, legible, completa, por ambos lados en caso de ser así solicitada, y que se encuentre en el espacio correspondiente ya que esto podría causar no entrar al proceso de selección.

- Fotografía para emisión de Ficha de Registro e Identificación del Aspirante (Usar sólo formato .png y recortar la imagen con la herramienta disponible en la plataforma)
- Acta de Nacimiento actualizada en PDF
- Clave Única de Registro de Población (CURP). (Original en archivo PDF o JPG, amplificado al 200% legible). Los Aspirantes extranjeros podrán presentar DNI o Pasaporte en lugar de la CURP
- Título de Normal Superior, de Licenciatura o Dictamen CENEVAL por ambos lados. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo, (Formato PDF)
- Cédula Profesional de Licenciatura por ambas caras. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo. Los Aspirantes extranjeros podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen (Formato PDF)
- Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura con promedio mínimo de 8 (ocho)¹. Sólo se aceptarán Historiales Académicos (actualizados al 100%) en el caso de estar en trámite el título y la cédula, (Formato PDF)
- Anteproyecto de intervención (Descargar lineamientos) formato PDF
- Carta institucional de donde labora, en la que se manifiesta el compromiso de apoyar la realización del proyecto de intervención como parte de las actividades de la institución. (Formato PDF)
- Currículum vitae actualizado según el formato solicitado y en PDF

¹ Los aspirantes extranjeros que sean aceptados, en su momento, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública

Fase 2. Examen de Selección y presentación de anteproyectos de intervención

- a) Los aspirantes que hayan cumplido los requisitos en la fase anterior deberán presentar examen de selección el día 16 de marzo y participar en las sesiones colectivas de presentación de sus anteproyectos de intervención los días 23 y 30 de marzo. La lista de los folios de los aspirantes preseleccionados y las instrucciones para presentar examen de selección y el anteproyecto de intervención, serán publicadas en el sitio web oficial de la UPN: *www.upn.mx*
- b) El examen de selección sólo se llevará a cabo en una única ocasión, sin excepciones, en la Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco y en los salones y horario señalados en el comunicado oficial publicado en el sitio web oficial de la UPN: *www.upn.mx*
- c) La presentación de los anteproyectos de intervención se realizará en dos sesiones colectivas: 23 y 30 de marzo de 2019, en las que deberán participar los aspirantes sin excepción el día que les haya sido asignado, las presentaciones se realizarán en la Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco, en los salones y horario señalados en el comunicado oficial publicado en el sitio web oficial de la UPN: *www.upn.mx*

Fase 3. Entrevistas de selección

Los aspirantes que hayan aprobado el examen de selección y la presentación de anteproyectos, pasarán a la fase 3. La relación de folios de los aspirantes preseleccionados para entrevistas será publicada en el sitio web oficial de la UPN *www.upn.mx*. Las entrevistas se llevarán a cabo en la Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco del 6 al 31 mayo de 2019. Los aspirantes deberán revisar el calendario con atención para conocer el lugar, los horarios y los entrevistadores con quienes deberán encontrarse para las entrevistas.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el Proceso de Selección 2019 y con base en el Artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN: *www.upn.mx* y en cumplimiento al Artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 22 de junio de 2019 se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a los aspirantes aceptados, en la página web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional: *www.upn.mx*

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en las Instrucciones del Comunicado de Resultados. Todos, sin excepción, deberán presentar en original, y buen estado, los documentos requeridos por la Subdirección de Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Nacional, los cuales se someterán a validación por esta misma Subdirección.

Los aspirantes extranjeros que sean aceptados, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública.

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2019
Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz

Actividad	Fechas
Publicación Convocatoria	2 de febrero 2019
Registro de aspirantes en línea en la Plataforma: <i>http://posgrado.upnvirtual.edu.mx/</i>	del 2 de febrero a las 00 horas al 1 de marzo a las 23:59 horas del Centro
Cierre de la Plataforma <i>http://posgrado.upnvirtual.edu.mx/</i>	1 de marzo de 2019 a las 23:59 horas del Centro
Publicación de preseleccionados para presentar Examen de Selección y participar en sesión de presentación de anteproyecto de intervención (<i>www.upn.mx</i>)	9 de marzo de 2019
Examen de Selección	16 de marzo de 2019
Presentación de anteproyectos de intervención en sesiones colectivas	23 y 30 de marzo de 2019
Publicación de preseleccionados para Entrevistas (<i>www.upn.mx</i>)	29 de abril 2019
Entrevistas a preseleccionados	6 al 31 mayo de 2019
Publicación en la página oficial de la UPN (<i>www.upn.mx</i>) de lista de aceptados	22 de junio de 2019
Preinscripción de personas aceptadas en <i>www.upn.mx</i>	del 24 de junio al 31 de julio de 2019
Inscripciones Subdirección de Servicios Escolares, UPN Ajusco	1 de agosto de 2019
Inicio de cursos UPN-Ajusco	12 de agosto 2019

NOTAS IMPORTANTES:

- A.** Sin distinción alguna **no** se enviará información personalizada o recordatorios a los aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en la página web oficial de la UPN: *www.upn.mx*
- B.** En atención a los Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4, y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de aspirante alguno, incluso si es el propio aspirante quien la solicite, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C.** La Coordinación de Posgrado (UPN-Ajusco), el Programa de la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, su Responsable, la Comisión de Admisión o su Colegio de Profesores, **no** brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de los aspirantes durante ni al término del proceso de selección.
- D.** La Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco, **no** cuenta con Programa de becas y **no** determina el número total de becas asignadas a la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz por parte de ninguna instancia nacional o internacional.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes y Asistencia Técnica. Coordinación de Posgrado:

Carretera al Ajusco núm. 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan C. P. 14200, Ciudad de México. Oficina A-419, Edificio C, Nivel Azul. Teléfono (52) (55) 5645 4595 y (52) (55) 5645 4591, de 10 a 15 horas y de 16 a 17 horas, de lunes a viernes o al correo: *posgrado@upn.mx*

ATENTAMENTE

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”
RECTORÍA

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2019.

***AVISO DE PRIVACIDAD**

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Subdirección de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales, recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que se proporcionan a los estudiantes, los mismos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad aplicable.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se cuenta con mecanismos para que el titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias.

En los supuestos en que el titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que los orillan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Usted puede conocer nuestro aviso de privacidad integral en la página electrónica <https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/correo-electronico/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>